



Bogotá, D.C, Mayo 28 del 2020.

CIRCULAR

URGENTE

PARA: DELEGADOS, COORDINADORES DEPARTAMENTALES Y CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, OFICIALES Y AERONÁUTICOS DE COLOMBIA.

DE: CT. CHARLES WILBER BENAVIDES
DIRECTOR NACIONAL DE BOMBEROS.

ASUNTO: ACTIVACIÓN PLANES DE CONTINGENCIA POR LLUVIAS FUERTES EN AMPLIOS SECTORES DEL MAR CARIBE COLOMBIANO.

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, pone en conocimiento a los diferentes cuerpos de Bomberos del país, el Comunicado Especial No. 023 emitido el 28 de mayo del presente año, por parte del Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales, por lluvias fuertes en el centro y occidente del mar caribe colombiano, incluido el archipiélago de san Andrés, providencia y santa catalina, se prevén lluvias persistentes de carácter fuerte para los próximos días.

“PARA LAS ÁREAS CONTINENTAL Y MARÍTIMA DE LA REGIÓN CARIBE, SE RECOMIENDA TOMAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y MANTENERSE INFORMADO ANTE LA EVOLUCIÓN DE LAS CONDICIONES ATMOSFÉRICAS Y MARÍTIMAS”.

CORTO PLAZO.

En las últimas horas, se ha observado un sistema convectivo asociado con la Zona de Convergencia Intertropical, que está apoyado por el continuo flujo de humedad proveniente desde Centroamérica y que favorece un patrón húmedo, con lluvias y tormentas eléctricas en el occidente del Mar Caribe.

MEDIANO PLAZO.

Para los próximos días se prevé tiempo lluvioso con probabilidad de desarrollo de bajas presiones en niveles bajos de la atmosfera y tránsito de ondas tropicales, condición que favorecerá cielos cubiertos con precipitaciones, tormentas eléctricas y vientos fuertes en algunos casos, inclusive no se descarta fluctuaciones en la altura del oleaje.





Es importante precisar que este comunicado se actualizará de acuerdo a la evolución de las condiciones atmosféricas.

RECOMENDACIONES PARA EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL.

- Activar y reforzar las medidas de prevención orientadas a la reducción de los riesgos causados por esta clase de eventos, tanto a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y a los Consejos Departamentales y Municipales de la región Caribe y del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para que, junto con las comunidades, se tomen las medidas necesarias a fin de evitar pérdida de vidas humanas y bienes materiales.
- A la comunidad que reside en las zonas mencionadas hacemos un llamado para que se preparen y estén atentos a los comunicados e informes que emita el instituto.
- A los consejos municipales y departamentales de gestión de riesgo les aconsejamos considerar estas condiciones y los posibles riesgos asociados a incremento del oleaje y del viento, reducción de la visibilidad para navegación del área y marítima, fuertes lluvias y tormentas eléctricas.
- Para los operadores de pequeñas embarcaciones, turistas y pescadores, se les aconseja seguir de cerca la evolución diaria de las condiciones meteorológicas y marinas, de igual manera, es importante que atiendan las recomendaciones emitidas por las Capitanías de Puerto.

Fuente: IDEAM.

Se solicita a los cuerpos de Bomberos del país realizar actualización de:

- planes de respuesta.
- Inventario de capacidades.
- Reportes de novedades.

También se invita, que de manera local se realice seguimiento a los comunicados y alertas emitidas por las entidades técnicas del SNGRD, en referencia a esta temporada y diferentes fenómenos naturales. Se recalca que se cuenta con los siguientes medios para el reporte de emergencias y novedades

Central de Información y Telecomunicaciones (CITEL):

Correos electrónicos: citel@dnbc.gov.co
Teléfono Fijo: (1) 2571263 – 2571166 – 2571275 Ext 109
Celular: 3223472150





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Las solicitudes de apoyo para la atención de emergencias se realizan a través de la Coordinación de la **Sala situacional**, se cuentan con los siguientes medios:

Correos electrónicos: salasisituacional@dnbc.gov.co

Teléfono Fijo: (1) 2571263 – 2571166 – 2571275 Ext 110

Celular: 3223472146

Cordialmente.

Original Firmado

CAPITAN CHARLES WILBER BENAVIDES

Director General

Dirección Nacional de Bomberos de Colombia

Ministerio del Interior

Elaboró: Juan Carlos Puerto Prieto

Revisó: Capitán Jairo Soto Gil

Aprobó: Capitán Charles Benavides.



El futuro
es de todos

Mininterior

Carrera 30 No. 85A-39/47 Bogotá D.C.
Teléfonos: (1) 2571281/2571263/2571275
2571663/257116776184218 Ext. 146
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Celular: 3102414387
Pagina web: bomberos.mininterior.gov.co